

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de enero de 1971 por el buque «Virgen de la Cabeza», de la matrícula de Motril, folio 1.064, al «Claro de Luna», de la matrícula de Motril, folio 1.039.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 9 de febrero de 1971. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—741-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de enero de 1971 por el buque «Nuevo Ebenecer», de la matrícula de Gijón, folio 1.838, al «Aréasa», de la matrícula de Vigo, folio 8.784.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de febrero de 1971.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—768-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca Opel Rekord 1700, careciendo de matrícula, motor número 15-0937334, bastidor número 112191448, afecto al expediente número 2/1971, que por acuerdo de la

presidencia de este Tribunal, el día 27 de febrero de 1971 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 15 de febrero de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente-Delegado.—865-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a doña Josefa Moreno Blanco, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle de Hermosilla, 141, cuarto izquierda, encartada en el expediente número 235/68, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën» DS-21 Impala B-586985, mercancía valorada en 375.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 10 de marzo de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 12 de febrero de 1971.—El Secretario.—765-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero, las circunstancias personales y los domicilios de los propietarios de los automóviles que a continuación se detallan, afectos a los expedientes que también se indican, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Expediente 253/70, automóvil Citroën Tiburón, ostenta la matrícula 9183-H-94, con número de motor 9273017493 y de chasis 3296977.

Expediente 271/70, automóvil Ford Taunus, ostenta la matrícula 839-HI-75, con número de motor 587612 y de chasis P-13-487656.

Expediente 6/71, automóvil Peugeot 403, sin matrícula, con número de motor 2267057 y de chasis P-403-2267057.

Expediente 13/71, automóvil Peugeot 404, ostenta la matrícula SJ-215-B, con número de motor 4702103 y de chasis 37041, y automóvil Ford Taunus, ostenta la matrícula 243-JD-84, con número de motor 1141211 y de chasis 2120.

Expediente 18/71, automóvil Opel Diplommat, ostenta la matrícula 671-GD-78, con número de motor 283VO2791 y de chasis 5632926221.

Expediente 26/71, automóvil Ford Anglia, sin matrícula, con número de motor 105-E-525668 y de chasis Z-22-B-411801.

Expediente 27/71, automóvil Simca Aronde, ostenta la matrícula 583-LW-95, con número de motor 274884 y de chasis BB-1280661.

Expediente 28/71, automóvil Peugeot 403, sin matrícula, con número de motor 2371125 y de chasis 2373365.

Expediente 29/71, automóvil Panhard, ostenta la matrícula 904-AW-82, con número de motor 034878 y de chasis 1025320.

Expediente 30/71, remolque vivienda, ostenta la matrícula PRD-610-G.

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 27 de febrero de 1971 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes antes citados y en los que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 15 de febrero de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 891-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Teodoro Cuesta Riondo, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, en Dr. Fleming, 32, inculcado en el expediente 56/70, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía valorada en 58.236 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 27 de febrero de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 12 de febrero de 1971.—El Secretario.—894-E.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Alberto Quintero Marfil, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 20 de enero de 1971.—El Presidente, Rodolfo Espá.—309-D.

Por haber causado baja en la profesión de Gestor Administrativo don Ignacio Valero Palencia, que la ejercía en Albacete, con domicilio en la calle Abelardo Sánchez, número 22, y solicitada la devolución de fianza que tiene constituida, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Servicios de la Presidencia del Gobierno, se anuncia para conocimiento del público en general.

Valencia, 11 de febrero de 1971.—El Presidente, Rodolfo Espá Mora.—1.296-C.

COLEGIOS NOTARIALES

BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Nicolás Verdagué Cortés, Notario que fué de Mayorga, Agramunt, Piedrabuena, Mora la Nueva, Falset, Ciudadela, San Baudilio de Llobregat y Barcelona, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes a partir de esta inserción.

Barcelona, 5 de febrero de 1971.—El Decano, Carlos F. Castañeda.—1.170-C.

BANCO DE ESPAÑA

ALICANTE

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 60.949, de 82.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, a nombre de don Manuel Cerdá Sirvent, si dentro del plazo de un mes no se notifica a este establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Alicante, 17 de febrero de 1971.—El Secretario accidental, R. Tato Bahamonde.—1.300-C.

BARCELONA

Han sufrido extravío los resguardos de depósito que seguidamente se detallan, expedidos por esta sucursal a favor de Montepío de Nuestra Señora de los Dolores:

Intransmisible número 176.106, de 4.000 pesetas nominales.

Intransmisible número 176.107, de 1.500 pesetas nominales.

Intransmisible número 176.108, en títulos del Ayuntamiento de Barcelona, emisiones 1919, 1917 y 1906, respectivamente.

Intransmisible número 176.110, de 14.000 pesetas nominales, en títulos de la deuda amortizable al 3 por 100, emisión 1949.

Lo que se hace público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado de los citados resguardos, quedando al Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 18 de enero de 1971.—El Secretario, Carlos Aranzaz Suárez.—449-5.

TERUEL

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles núms. 14.383, 13.991 y 13.827, de pesetas nominales 5.000, 10.000 y 2.000, respectivamente, en Deuda Amortizable 4

por 100, emisión 15-11-1951 los dos primeros y Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1-10-1951 el último, a nombre de don Félix Carrión Martín, el primero; doña Pilar Carrión Martín, el segundo; y doña Pilar Carrión Martín y don José Pardos Alonso, el tercero, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Teruel, 20 de enero de 1971.—El Secretario, T. Pérez Díez.—467-6.

ZARAGOZA

Extraviado resguardo de depósito en efectivo número N-2976, de veintiocho mil pesetas, constituido en la sucursal de Zaragoza el 7 de julio de 1944 a favor de la Delegación Nacional de Sindicatos. Si dentro del plazo de un mes, a contar de la

fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Zaragoza, 5 de febrero de 1971.—El Secretario, A. Pérez Lozano.—1.298-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 146.265, comprensivo de 130 cédulas hipotecarias 4 por 100 libres de impuestos, de 500 pesetas nominales cada una, a nombre de la comunidad «Hijas de Cristo Rey», de Grendes (La Coruña), se hace público que transcurrido un mes a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 11 de febrero de 1971.—El Secretario general.—442-1.

CREDITO NAVARRO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de fechas 21 de julio de 1969, 21 de marzo de 1970 y 22 de enero de 1971 a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 23 de enero de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

TIPOS

	Preferenciales	Máximos
	%	%
Formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,—	7,25
Créditos personales en póliza	7,65	7,75
Efectos financieros	7,50	7,75
Efectos financieros con intereses compensables	7,65	7,75
Anticipos con garantía de efectos	7,25	7,75
Créditos con garantía de mercancías	7,50	7,75
Créditos con garantía de valores industriales	7,35	7,75
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	7,25	7,75
Créditos con garantía de Deuda Amortizable	7,50	7,75
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,65	7,75
Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	8,15	8,25
Formalizadas por plazo superior a tres años (incluidas comisiones)	10,—	10,25

Madrid, 9 de febrero de 1971.—1.315-C.

REEBEX, S. A. RENOVADORA ESPAÑOLA DE ESTANQUEIDAD DE BETONES EXPORTACIONES, S. A.

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134, 135 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que las Juntas generales universales de accionistas de ambas Compañías, celebradas el día 1 de febrero de 1971, han acordado por unanimidad lo siguiente:

a) Aprobar la fusión de «Reebex, Sociedad Anónima», con «Renovadora Española de Estanqueidad de Betones Exportaciones, S. A.», mediante absorción de esta última Entidad por la primera, por lo que se disuelve «Renovadora Española de Estanqueidad de Betones Exportaciones, S. A.», sin liquidar, y se le transmite en bloque su patrimonio a «Reebex, S. A.»

b) Aumentar el capital social de «Reebex, S. A.», en 100.000 pesetas mediante la emisión de las acciones números 10.001 al 10.100, a canjear a los accionistas de «Renovadora Española de Estanqueidad de Betones Exportaciones, S. A.», entregando por una acción de «Reebex, S. A.», cada

una de las acciones de «Renovadora Española de Estanqueidad de Betones Exportaciones, S. A.».

c) Autorizar a los Consejos de Administración de ambas Compañías para realizar todos los trámites pertinentes a esta fusión, pudiendo autorizar toda clase de escrituras públicas y demás documentos destinados a estos fines, subsanando o rectificando cualquier omisión que se haya producido.

Madrid, 2 de febrero de 1971.—1.307-C.
1.ª 22-2-1971

PROMOTORA INDUSTRIAL ESPAÑOLA, S. A. (PRINESA)

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de marzo próximo, a las diez horas, en el local social, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, al siguiente día, a la misma hora y lugar, para conocer, examinar y, si procede, aprobar:

La Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970.
La propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 1970 y del remanente de la prima de emisión de acciones para gastos de ampliación de capital.
La gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1970.
La ratificación del nombramiento de nuevos consejeros.

El nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Se convoca asimismo a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las once horas del día 15 de marzo próximo, en su domicilio social, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda al siguiente día, a la misma hora y lugar, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

Traslado del domicilio social dentro de la ciudad y correspondiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
Autorización al Consejo de Administración para enajenar en su día títulos de la cartera de valores de esta Sociedad.

Melilla, 15 de febrero de 1971.—El Consejo de Administración.—1.248-C.

ELECTRA SAN VICENTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en Pamplona, Amaya, 11, 4.º derecha, el día 26 de marzo próximo, a las once horas, para examinar las cuentas del ejercicio de 1970, distribución de beneficios y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

De no reunirse número suficiente de acciones en primera convocatoria, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Pamplona, 13 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Eustaquio Barbarín.—1.301-C.

ALDABA, S. A.

Cambio de domicilio

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 20 de enero de 1971, se comunica a todos los señores accionistas que el nuevo domicilio social, a partir del 1 de marzo de 1971, será Víctor de la Serna, 18, Madrid-18.

Madrid, 16 de febrero de 1971.—Por el Consejo de Administración: Francisco Badolato, Consejero Delegado.—502-8.

EL FENIX LATINO, S. A.

Compañía Española de Seguros y Reaseguros

El Consejo de Administración de «El Fénix Latino, S. A.», Compañía Española de Seguros y Reaseguros, convoca a los señores accionistas, conforme el artículo 18 de los Estatutos, a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 de marzo próximo, a las trece horas en su domicilio social edificio Barcino, calle Tuset, núms. 20-24, Barcelona, y de no haber número suficiente para celebrarla en primera, a la misma hora del día siguiente, 13 de marzo, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio 1970.
- 2.º Aplicación resultados del ejercicio.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio 1971.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de febrero de 1971.—Manuel Torrado y de Fontcuberta, Secretario del Consejo.—1.288-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

Capital suscrito y desembolsado:
850.000.000 de pesetas

BARCELONA

Domicilio social: Ronda del General Mitre, 126.

Sociedad de empresas autorizada por el Ministerio de Hacienda, en la que participan «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», e «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con el 50 por 100 cada una de ellas.

Objeto social: Producción de energía eléctrica destinada a las Sociedades miembro.

Suscripción pública de 199.000.000 de pesetas, en 199.000 obligaciones simples de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: El 9,0909 por 100 anual, con impuestos a cargo del obligacionista. Estos impuestos están desgravados en el 50 por 100, lo que representa una renta líquida del 8 por 100 anual.

Cupones: Semestrales, con vencimiento en 1 de septiembre y 1 de marzo de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 1 de septiembre de 1971.

Amortización: En el plazo máximo de quince años, mediante 13 sorteos anuales consecutivos, comenzando al tercer año de la emisión, a base de anualidad constante compuesta de interés y cuota de reembolso.

Reembolso: A la par.

Privilegios tributarios: Ha sido concedida a esta emisión la desgravación provisional del 50 por 100 en los impuestos sobre las Rentas del Capital y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, al amparo del Decreto-ley de 19 de octubre de 1961. Se solicitará la conceptualización de «cotización calificada» para los títulos de esta emisión, que dará derecho a los beneficios que establece el Decreto-ley de 3 de octubre de 1966.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptas dichas obligaciones para la materialización de reservas de las Cajas de Ahorro, Mutualidades Laborales e Instituto Nacional de Previsión.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona, Madrid, Bilbao y su inclusión en la lista de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

Se constituirá el Sindicato de Obligacionistas, de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951, siendo designado Comisario don Rafael de Ferrater Ramoneda.

La suscripción pública quedará abierta el día 1 de marzo de 1971, pudiendo declararse cerrada tan pronto la emisión haya sido cubierta.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

Banco Atlántico, Banco de Bilbao, Banca Catalana, Banco Central, Banco Comercial Trasatlántico, Banco Condal, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Garriga Nogués, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banca Jover, Banco de Madrid, Banca Mas Sarda, Banco Mercantil e Industrial, Banco Popular Español Banco Rural y Mediterráneo Banco de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Banco Urquijo, Banco de Vizcaya, Banco Zaragozano Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 22 de febrero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro Millet Maristany.—1.407-C.

AEROSOL IBERICA, S. A.

Con arreglo a lo prescrito en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, se con-

voca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía el día 12 de marzo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y local, en segunda convocatoria, para tratar sobre los temas siguientes del orden del día:

1.º Cambio del domicilio y social actual de la Compañía a la vecina localidad de Llíssá de Vall, en el local sito en las afueras, carretera de Sabadell a Granollers, kilómetro número 12,300 (provincia de Barcelona).

2.º Ampliación en cinco millones y medio del capital social actual o emisión de obligaciones hipotecarias por el mismo importe o en su defecto contratación de un préstamo con garantía hipotecaria.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 13 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir deberán tener inscritas, a su nombre, sus acciones, en el Libro Registro, con una antelación mínima de cinco días al de la celebración de la Junta.

Hospitalet de Llobregat, 10 de febrero de 1971.—El Consejo de Administración, Carlos Vidal Ribas Zaragoza.—1.466-C.

HOBRI, S. A.

Domicilio social: Rocafort, 104

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el próximo día 15 de marzo, a las diecinueve treinta horas, la ordinaria, y a continuación, la extraordinaria, en los locales de la empresa «Muebles la Fábrica», sitos en la calle de Rocafort número 142, de Barcelona, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Ordinaria:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa y demás documentación del ejercicio de 1970, así como la gestión del Consejo y de los Administradores.

2.º Distribución de beneficios y reparto de dividendos.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Extraordinaria:

- 1.º Renovación de cargos del Consejo.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de febrero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Bordes Roca.—1.396-C.

MASSANES Y GRAU, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 12 de marzo próximo, a las doce horas y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social, calle Narciso Monturiol, s/n número, San Justo Desvern (Barcelona), con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de ampliación de capital social en cuarenta y cuatro millones de pesetas.

Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, para adaptarlo a la ampliación propuesta.

Ratificación de nombramiento de Consejero

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones o los resguardos bancarios en la Caja Social, con cinco días de anticipación.

San Justo Desvern, 17 de febrero de 1971.—El Consejo de Administración.—1.394-C.

SOCIEDAD GENERAL DE TRANVIAS ELECTRICOS INTERURBANOS PALMA DE MALLORCA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle San Vicente de Paúl, sin número, de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 20 de marzo, a las dieciséis treinta, y en segunda convocatoria, el día 22 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo local, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por señores accionistas censores de cuentas correspondiente al ejercicio 1970.

2.º Consideración y exposición de la gestión en el ejercicio.

3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1971.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

La documentación correspondiente al citado ejercicio estará a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social, en horas hábiles de oficina, hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta.

Asimismo y a petición de señores accionistas que representen más del 10 por 100 del capital social, se convoca a Junta general extraordinaria en el mismo local y en el mismo día 20 de marzo próximo, a las diecisiete treinta, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día, 22 de marzo, a la misma hora y con el siguiente

Orden del día

1.º Examen de la situación creada a la Sociedad a la vista del Decreto número 3720/1970, de 19 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de 9 de enero último, en el que se acuerda la revocación de las autorizaciones de explotación por esta Empresa de diversas líneas.

2.º A la vista del resultado del balance del ejercicio 1970, estudio de la posible aplicación del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Tomar las determinaciones precisas derivadas y a que se refiere el citado ar-

tículo y siguientes, con el mismo relacionado.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

A ambas Juntas tienen derecho de asistencia los señores poseedores de cinco acciones como mínimo, que con cinco días de antelación a la celebración de las citadas Juntas las depositen en la Caja de la Sociedad, o bien el certificado acreditativo de tenerlas depositadas en cualquier establecimiento bancario.

Palma de Mallorca, 19 de febrero de 1971.—El Administrador judicial, Santiago Llull de Diego.—421-D.

FINASA

FINANCIERA DE CREDITOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S. A.

MADRID

Villanueva, 16

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se anuncia en primera convocatoria la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 11 de marzo del corriente año, a las once horas, en el domicilio social, Villanueva, número 16, Madrid.

Podrán concurrir a la citada Junta los accionistas que posean un mínimo de 25 acciones. Los que no alcancen ese número podrán agruparse y todos los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 18 de febrero de 1971.—El Consejero-Secretario, Jaime Soubrie González.—1.412-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará el día 12 del próximo mes de marzo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o en segunda, si procediere, el día 13 de igual mes, a la misma hora, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil de esta capital (avenida de José Antonio, 24), con objeto de deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Aprobar, si procede, la Memoria y gestión del Consejo, así como el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del

ejercicio 1970, e informe de los accionistas censores de cuentas.

2.º Aprobar la propuesta de aplicación de beneficios correspondientes a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1970.

3.º Ratificar el nombramiento de Consejeros.

4.º Designar accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1971.

Los documentos a que se refiere el punto primero del orden del día estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, Alcalá, 21, Madrid, para que puedan ser examinados dentro de los días que median entre la convocatoria y la Junta general de accionistas, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos sociales.

Pueden concurrir a esta Junta general todos los accionistas que justifiquen su derecho, con arreglo a los Estatutos sociales, solicitando las correspondientes tarjetas, al menos con cinco días de anticipación a la fecha de celebración. El derecho de asistencia puede delegarse de acuerdo con las Estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas.

Si el número de tarjetas solicitadas, en plazo legal, no representara capital suficiente para poder celebrar la Junta en primera convocatoria, se avisará a los señores accionistas en los mismos diarios en los que se publique este anuncio.

Madrid, 20 de febrero de 1971.—El Consejo de Administración.—1.411-C.

GALERIAS TARRAGONA, S. A.

BALAGUER

Milagro, 7

GALERIAS TARRAGONA DE LERIDA, SOCIEDAD ANONIMA

LERIDA

Avenida General Mola, 89

ATA-DOS TARRAGONA, S. A.

TARRAGONA

Avenida Colón, 26

Según acuerdos de las respectivas Juntas generales de accionistas de 18 de mayo, 20 de junio y 30 de mayo de 1969, ratificados en 8 de enero de 1971, y conforme a lo dispuesto por la Orden ministerial de Hacienda de 23 de noviembre de 1970, se procederá a la fusión de las citadas Sociedades por absorción que hará «Galerías Tarragona, S. A.», de las otras dos.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 134 y 145 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 18 de febrero de 1971.—Por el Consejo de Administración, Eduardo Tarragona.—574-11. 1.º 22-2-1971

ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05

257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.

Abrastado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.

Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.